AUTORÍZASE CIRCULACIÓN EMISIÓN ESTAMPILLAS “COPA MUNDIAL 78”

DECRETO EJECUTIVO N°. 41, aprobado el 19 de octubre de 1978

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 242 del 27 de octubre de 1978

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo 1.- Señalase el día 25 de Octubre de 1978, como Primer Día de Circulación, de la emisión denominada "COPA MUNDIAL 78", autorizada por Decreto Ejecutivo No. 22 del 26 de Mayo de 1978.

Artículo 2.- Publíquese en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, diecinueve de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.- (f) **A. SOMOZA D.,** Presidente de la República.- (f) **Samuel Genie A.** , Ministro de Hacienda y C.P.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/8314